



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198-2023-MPY/A.

Yunguyo, 10 de Julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:

VISTOS:

El Informe N° 252-2023-SGRH/MPY, de fecha 10 de julio de 2023, el Informe N° 0325-2023-MPY/GA/EQCQ, de fecha 10 de julio de 2023, el Proveído N° 5939-2023-MPY/GM y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, como lo establece en el título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1° señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.";

Que, conforme al numeral 6 artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son Atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 252-2023-SGRH/MPY, de fecha 10 de julio de 2023, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, por el cual solicita Reconocimiento Póstumo al Extinto Servidor Remigio Damian Cruz, ante la lamentable comunicación de su deceso, quien inicio sus labores el 01 de noviembre de 1981 en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, el mismo que actualmente se venía desempeñando como policía Municipal de la entidad; secundado por el Informe N° 0325-2023-MPY/GA/EQCQ, de la Gerencia de Administración;

Que, estando a los fundamentos expuesto, y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y RENDIR, HOMENAJE PÓSTUMO, al SR. REMIGIO DAMIAN CRUZ, Ex Servidor de la Municipalidad Provincial de Yunguyo por su enorme eficacia, responsabilidad, compromiso y vocación de servicio a favor de la Entidad, durante el transcurso de sus años de servicio en la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a sus familiares para su conocimiento y fines que consideren pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Tecnología e Informática la publicación de la presente Resolución, a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE

C.c//Archivo



Jr. Zepita N° 112 Plaza de Armas - Yunguyo - Puno



municipalidadprovyunguyo@gmail.com



051 - 556027



Municipalidad Provincial de Yunguyo
Gestión 2023 - 2026